



OFICIO N° 115380
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor AGUSTÍN ROMERO LEIVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de acompañamiento social implementadas por parte del Ministerio, o sus organismos ejecutores, tras la entrega de viviendas en el condominio Luis Rivano de la comuna de Lampa, precisando si existe un plan de seguimiento o intervención postentrega que considere fortalecimiento comunitario, articulación con redes locales y orientación a las familias beneficiadas. - En caso de existir dicho plan, remita los detalles de las acciones efectuadas, fechas, actores involucrados y evaluación de su impacto. En caso de no haberse implementado aún dicho acompañamiento, señale las razones de ello y si se encuentra contemplado ejecutarlo próximamente.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7346CC36CEAB4634



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. Diputado de la República.

A: CARLOS MONTES CISTERNAS
Ministro
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MAT: Solicita información sobre acompañamiento social postentrega en condominio Luis Rivano, comuna de Lampa.

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308° y 309° del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Ministro de Vivienda y Urbanismo, para que responda por escrito la solicitud que se indica:

Que, de acuerdo con los principios que orientan las políticas públicas en materia de vivienda, las soluciones habitacionales entregadas deben ir acompañadas de acciones que permitan la integración social y territorial de las familias beneficiadas.

En ese contexto, cabe señalar que el conjunto habitacional Luis Rivano, ubicado en la comuna de Lampa, fue entregado oficialmente a sus beneficiarios el día 19 de diciembre de 2024, correspondiendo a un proyecto de vivienda social que acoge a numerosas familias que accedieron a su primera vivienda propia. Sin embargo, hasta la fecha, los vecinos del condominio no han recibido información respecto del plan de acompañamiento social postentrega, generando incertidumbre en torno a los apoyos comprometidos por parte del Estado.

Por lo anterior, solicito se informe lo siguiente respecto de dicho condominio:

- Remitir información detallada respecto de las medidas de acompañamiento social implementadas por parte del Ministerio, o sus organismos ejecutores, tras la entrega de viviendas en el condominio Luis Rivano.
- Precisar si existe un plan de seguimiento o intervención postentrega que considere fortalecimiento comunitario, articulación con redes locales y orientación a las familias beneficiadas.
- En caso de existir dicho plan, remitir los detalles de las acciones efectuadas, fechas, actores involucrados y evaluación de su impacto.
- En caso de no haberse implementado aún dicho acompañamiento, remitir las razones de ello e informar si se encuentra contemplado ejecutarlo próximamente.





Finalmente, y con el fin de evitar el excesivo uso de papel, se solicita que dicha respuesta sea subida al portal de la Cámara de Diputadas y Diputados, así como también enviada a los correos agustin.romero@congreso.cl y gabinete.agustinromero@congreso.cl.

Así, solicito se me informe de lo contenido en el presente oficio en el más breve plazo posible.

AGUSTÍN ROMERO LEIVA
H. Diputado de la República

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización.
2. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. Registro interno.

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE
Avda. Pedro Montt S/N., Valparaíso – agustin.romero@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.

